

## INDICADORES DE CULTURA EN HONDURAS

Para una mejor comprensión de este apartado se comenzará con la interrogante ¿Qué es un indicador? Al respecto puede iniciarse planteando que *indicar* significa en términos sencillos la acción de señalar, apuntar, mostrar, significar, denotar, marcar, etcétera. En términos generales puede decirse que un *indicador* es un dato que nos sirve para describir un fenómeno, resumir una información, comunicar un evento, explicar un suceso, etc.

En este sentido, un *indicador* se convierte en una herramienta o instrumento que nos proporciona información lógica y resumida, la cual es comprendida e interpretada de forma simple, clara, verídica y útil, debido a que su uso puede volverse convencional.

Al respecto debe tenerse presente que los indicadores desarrollan dos tipos de funciones, una *función descriptiva*, que consiste en una caracterización informativa resumida sobre alguna dimensión o variable que conforman un fenómeno, plan, programa o política; y una *función valorativa*, la cual conlleva juicios de valor mediante alguna forma de medición, para determinar si la información contenida es comparable con algún parámetro previamente establecido, que puede corresponder a planes, programas o proyectos.

En el caso particular del tema de la cultura, los indicadores son particularmente complejos dada la amplitud del concepto mismo y la cantidad de dimensiones que puede incluir. Sin embargo, para el caso del **Sistema de Indicadores de la Cultura en Honduras** se tomará de referencia el trabajo Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO (2020) y sus 4 grandes dimensiones:

Los indicadores Cultura|2030 se basan en un marco conceptual que engloba cuatro dimensiones temáticas transversales: i) Medio ambiente y resiliencia, ii) Prosperidad y medios de vida, iii) Conocimientos y competencias, e iv) Inclusión y participación.

Cada dimensión combina varios objetivos y metas de los ODS para abarcar la naturaleza polifacética y el carácter transversal de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, y reflejar así la esencia de los indicadores temáticos de la Agenda 2030. Este marco da prioridad a los temas vinculados con el mandato de la UNESCO en el ámbito de la cultura y, si procede, a los datos cuantitativos o cualitativos que ya se están recopilando o son susceptibles de ser recabados.

3

**CONOCIMIENTOS Y  
COMPETENCIAS**



### **DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS**

En el contexto de la sociedad del conocimiento, “Esta dimensión temática propone un marco que permite evaluar la contribución de la cultura a la elaboración de conocimientos y competencias, incluidas las tradiciones locales y la diversidad cultural. Se centra específicamente en la contribución de la cultura a la transmisión de valores, conocimientos y competencias culturales locales y en el fomento de la emancipación personal a través de los procesos, políticas y materiales educativos, así como la formación. Subraya el papel de la diversidad cultural en la enseñanza primaria, secundaria y superior, así como en la formación profesional, y aborda la elaboración de planes de estudio que integren los conocimientos culturales”.

“Los indicadores propuestos permitirán evaluar en qué medida las autoridades e instituciones públicas tratan de integrar y utilizar los conocimientos culturales para fomentar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, impulsar la comprensión del desarrollo sostenible y la transmisión de los valores culturales, así como priorizar la formación cultural (incluida la formación especializada en materia de conservación del patrimonio) y la promoción del conocimiento y las competencias en los ámbitos creativos”.

Para el caso específico de Honduras, al menos para esta etapa inicial de construcción del sistema de indicadores nacionales, se incluyen 4 de los 5 indicadores propuestos por la UNESCO en el documento referido: 1. Conocimientos culturales. 2. Educación multilingüe. 3. Educación cultural y artística. 4. Formación cultural.

FICHA No. 11 INDICADOR: EDUCACIÓN MULTILINGÜE

<b>Descripción del indicador</b>	Este indicador representa una aproximación al porcentaje del tiempo dedicado en el currículo formal de educación básica dedicadas a la enseñanza del multilingüismo (incluyendo tanto las lenguas regionales como las internacionales), en relación con el tiempo orientado a la enseñanza de la lengua o idioma nacional.
<b>Propósito del indicador</b>	El propósito de este indicador es ofrecer una estimación aproximada de la promoción del multilingüismo en la educación primaria y secundaria, lo cual permite valorar la importancia que otorga el sistema educativo al fomento del diálogo intercultural, así como a la protección y la comprensión de la diversidad cultural.
<b>Forma de cálculo</b>	<p>Este indicador compara la suma del tiempo establecido en el currículo nacional para la enseñanza del idioma nacional (Español en el caso de Honduras), en comparación con el tiempo establecido para las lenguas regionales (como pueden ser el misquito, garífuna, etc.) y las lenguas extranjeras (como el inglés). Se recomienda considerar 3 tipos de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas semanales de enseñanza del Español</li> <li>• Horas semanales de enseñanza de lenguas regionales</li> <li>• Horas semanales de enseñanza de lenguas extranjeras</li> </ul> <p style="text-align: center;">Total de horas semanales de enseñanza Lenguas regionales y extranjeras</p> <p>Indicador = <math>\frac{\text{Total de horas semanales de enseñanza Lenguas regionales y extranjeras}}{\text{Total de horas semanales de enseñanza del Español}} \times 100</math></p>
<b>Comentarios aclaratorios</b>	La UNESCO (2020:59) recomienda aplicar por separado a la educación primaria (CINE 1, Ciclos I y II de Educación Básica en Honduras,) y al primer ciclo de la educación secundaria (CINE 2, Tercer Ciclo de Educación Básica en Honduras)). Son pocas las dimensiones culturales que se pueden examinar en la educación primaria, pero la enseñanza de lenguas es una de ellas. Este indicador relativo a la educación primaria también tendrá en cuenta las recomendaciones de la UNESCO que alienta la enseñanza de la lengua materna en la escuela primaria.

